

Il Jornada de LATINREV 28 de junio de 2018

Una propuesta en materia de accesibilidad Web para portales y sistemas de gestión de revistas académicas

Cristina Ruiz del Ferrier y María Cecilia Corda

Temas

- ¿Qué es la accesibilidad en materia de discapacidad?
- 🐧 ¿Qué es la discapacidad? Estadísticas y normativa.
- Propuestas de estrategias en accesibilidad Web para las revistas de ciencias sociales y humanidades.

¿Qué es la accesibilidad en materia de discapacidad?

- El Libro blanco de la accesibilidad define accesibilidad como "...el conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad" (Alonso, 2003, p. 22).
- "Accesibilidad se refiere al derecho de toda persona con discapacidad a participar en igualdad de oportunidades en las actividades cotidianas..." (INADI, 2012, pp. 35-36).

¿Qué es la discapacidad? Estadísticas y normativa (I)

- La discapacidad no es una enfermedad, es una condición.
- También existes las restricciones.
- Tenemos que evitar los eufemismos, tales como: "persona excepcional", "persona con capacidades diferentes", "persona con necesidades especiales", no vidente, retrasada/o, incapaz o con invalidez. Recomendamos evitar decir: la persona con discapacidad "padece", "sufre", "está afectado/a", "es víctima de", etc.

¿Qué es la discapacidad? Estadísticas y normativa (II)

Estadísticas

Más de 1.000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad en total en el mundo = 15% de la población mundial. Entre 110 y 190 millones de personas tienen grandes dificultades para vivir de manera autónoma. La proporción de personas con discapacidad está aumentando, lo que se atribuye al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas.

Personas con discapacidad en América Latina (I)

Las fuentes de datos oficiales sobre discapacidad en la región son:

- Censos de población
- Encuestas de hogares
- Encuestas especiales sobre discapacidad
- Registros administrativos
- Otros





Personas con discapacidad en América Latina (II)

PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD POR EDADY SEXO (Por 1.000 habitantes)

País	Hombres								Mujeres						
	0 a 4	5 a 12	13 a 19	20 a 39	40 a 59	60 años y más	Todas las edades	0 a 4	5 a 12	13 a 19	20 a 39	40 a 59	60 años y más	Todas las edades	
América Latina															
Argentina	20	39	40	40	75	239	68	17	31	29	30	73	253	73	
Brasil	29	88	103	133	363	600	212	27	94	132	167	440	662	265	
Chile	20	45	45	79	173	386	109	16	33	47	102	249	473	149	
Colombia	27	35	38	46	93	241	66	25	30	33	35	87	238	63	
Costa Rica	16	46	48	59	158	357	104	12	37	45	54	161	374	107	
Ecuador	21	31	40	51	91	234	66	18	25	32	36	73	217	56	
El Salvador	18	12	18	34	67	205	45	17	9	13	19	47	175	37	
Guatemala	15	22	24	25	48	167	36	10	21	16	19	45	174	32	
Haití	3		6	12	24	75	15	3		5	10	23	80	15	
Honduras	8	17	19	28	37	157	30	5	11	12	16	30	148	23	
México	9	23	21	27	66	252	52	7	16	17	19	64	274	51	
Panamá	20	20	21	19	37	113	33	19	15	16	15	33	110	30	
Paraguay	3	8	9	10	12	40	11	2	6	7	7	10	37	9	
Perú	88	70	70	128	248	397	76	57	62	56	129	296	400	92	
República Dominicana	13	19	22	31	59	189	43	11	15	17	25	62	199	41	
Uruguay	12	75	72	66	159	388	138	10	64	69	76	214	483	187	
Venezuela (República Bolivariana de)	17	,		35		221	41		14		30		200	38	
El Caribe															
Antigua y Barbuda	6	18	25	27	56	200	44	8	16	29	30	81	236	57	
Aruba	4	23	23	31	64	199	61	3	15	26	31	70	245	76	
Bahamas	10	14	19	22	39	111	31	4	10	12	13	32	122	27	
Barbados	8	18	20	22	39	127	38	6	13	15	20	39	137	42	
Belice	25	25	27	42	101	237	60	25	21	25	34	107	265	59	
Bermudas	8	28	28	27	45	115	47	7	19	24	24	49	124	52	
Islas Caimán	15	44	39	23	42	164	43	10	23	30	23	46	218	47	
Granada	7	14	20	29	54	149	41	9	12	21	26	56	177	47	
Montserrat	0	0	20	23	65	175	60	0	8	10	5	39	221	54	
Santa Lucía	14	26	25	31	60	175	47	15	20	27	29	63		51	
San Vicente y las Granadinas	8	22	25	32	60	157	43	7	18	22	25	61	192	46	
Trinidad y Tabago	7	15	19	26	54	156	40	6	12	17	21	54	177	42	

Normativa internacional

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los estados parte tienen la obligación de "promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto a los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar una mayor asistencia y los servicios garantizados por esos derechos" (Art. 4, inciso i; ONU, 2006).

Normativa interamericana (I)

En América Latina contamos actualmente con la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (propuesta en 1999, ratificada por México el 25 de enero de 2001. Entrada en vigor: 14/09/2001).

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Normativa interamericana (II)

Otra normativa importante que antecede a la Convención Interamericana la constituye:

- Carta de las Naciones Unidas (1945).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, ONU (1982).
- Convenio sobre la readaptación profesional y el Empleo (personas inválidas), OIT (1983).
- Principios para la protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, ONU (1991).

Normativa interamericana (III)

Otra normativa importante que antecede a la Convención Interamericana la constituye:

- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la ONU(1993).
- Hacia una sociedad para todos: Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años posteriores (1995).
- Compromiso de Panamá con las Personas con Discapacidad en el Continente Americano (1996).
- Programa de Acción para el Decenio de las Américas: Por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016).
- Resolución CD47.R1. La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados, OPS (2006).

Normativa nacional en América Latina (I)

- Argentina. Ley 2243 I. Sistema de protección integral de los discapacitados.
- Bolivia. Ley 1678 de la persona con discapacidad.
- Brasil. Ley 7853 del 24/10/1989.
- Colombia. Ley 361 de 1997 y reforma mediante de Ley 1326 de 2009.
- Costa Rica. Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y reglamento a la ley 7600.
- Chile. Ley número 19284. Establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad.
- Ecuador. Codificación de ley vigente sobre las discapacidades en Ecuador.

Normativa nacional en América Latina (II)

- El Salvador. Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Guatemala. Ley de Aprobación de la Política Nacional en Discapacidad y Plan de Acción.
- Honduras. Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad.
- Nicaragua. Ley de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Panamá. Ley 42 del 27/08/1999.

Normativa nacional en América Latina (III)

- Paraguay. Ley 2479. Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas.
- Perú. Ley 27050. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Uruguay. Protección Integral de personas con discapacidad.
- Venezuela. Ley para las Personas con Discapacidad.

Propuestas de estrategias en accesibilidad Web para las revistas de ciencias sociales y humanidades

"La accesibilidad Web es la posibilidad efectiva de que el mayor número de personas puedan acceder de manera satisfactoria a la Web y hacer uso de sus contenidos, independientemente de cualquier limitación personal o derivada del entorno..." (INADI, 2012, pp. 19-20).

Consorcio World Wide Web (<u>W3C</u>)

Test de Accesibilidad Web (TAW)

Problemas más frecuentes en los sitios y portales web:

- Imágenes sin texto descriptivo.
- Ausencia de texto alternativo para los mapas de imagen.
- Uso incorrecto de los elementos estructurales en las páginas.
- Sonidos no subtitulados o imágenes no descriptas.
- Ausencia de información alternativa para quienes no pueden acceder a los marcos (frames) o a los programas incrustados (scripts).
- Sitios con contraste pobre de colores.

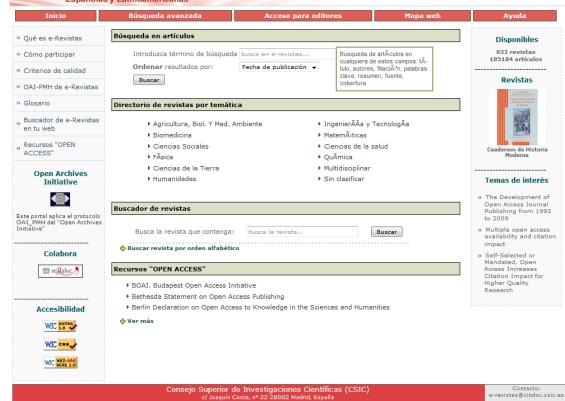
Algunos ejemplos en revistas académicas del campos de las ciencias sociales y las humanidades





Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas



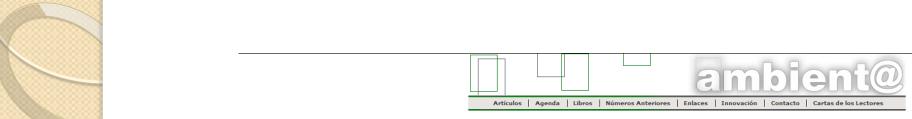


Resolución mínima: 1024 x 768 Navegadores: Firefox 1.5 / Internet Explorer 6.0 / Opera 9.0 / Safari 3.0

Transfiriendo datos desde c.statcounter.com...

↑ ▼ Resaltar todo Coincidir mayúsculas Palabras completas Frase no encontrada

×



Revista Ambienta Nº 123, 2º trimestre 2018. Temática: Evaluación ambiental

🔁 Revista completa en PDF

- 30 años de Evaluación de Impacto Ambiental Autor/es: Eva María Blanco Benavente; Eugenio J. Domínguez Collado
- Del impacto ambiental a la sostenibilidad: nuevo lenguaje para viejas ideas Autor/es: María Teresa Gómez Villarino; Domingo Gómez Orea
- Perspectiva sobre la Evaluación Ambiental en España y algunos temas pendientes Autor/es: Antonio Gómez Sal; Tíscar Espigares



Destacamos

- 25 años de Evaluación Ambiental <u>de aeropuertos</u> (Revista nº 123, 2018-06-01)
- La EIA como marco conjunto para otras evaluaciones ambientales: el caso del artículo 4(7) de la Directiva Marco del Aqua (Revista nº 123, 2018-06-01)
- La compensación ecológica, un paso más allá de la corrección ambienta! (Revista nº 123, 2018-06-01)

















NIPO (Ed. digital) 013-17-065-7 NIPO (Ed. papel) 013-17-064-1





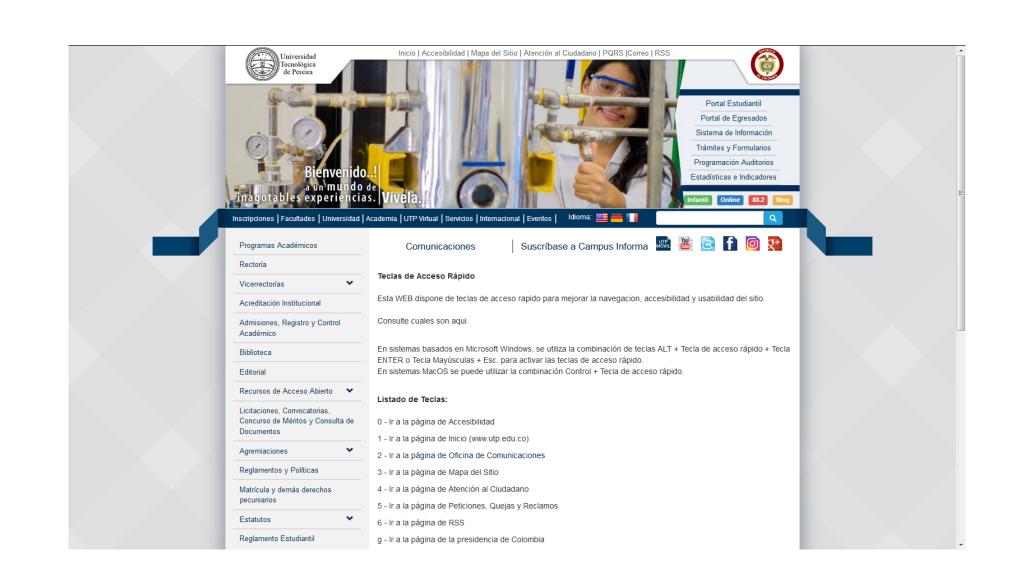






www.revistaambienta.es/WebAmbienta/AccesoRevistas.do





Por más accesibilidad en nuestras revistas de ciencias sociales y humanidades



¡Muchas gracias! redrevistas@flacso.org.ar